

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.710

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Jueves 15 de mayo de 1919

LA PRÓXIMA CONTIENDA

El momento presente es de honda y serena reflexión para cuantos tengan interés en poner dique al desquiciamiento que por tantos lados amenaza. Nunca pudo ser plausible que los elementos directores de los pueblos, desentendiéndose de la misión que deben realizar, invirtieran su tiempo en las querrelas de amor propio o en pasiones de más baja estofa convirtiendo los medios que la posición económica, y junto con ello la influencia política, pusieron a su disposición, en satisfacer menudas y vituperables concupiscencias sin preocuparse de que la cosa pública merezca otro género de atención.

Los que más morales resultaban creían haber cumplido con su deber, por el mero hecho de apartarse de la llamada senina política, librándose así de la contaminación.

Estos pecados de acción y de omisión son los que en la actualidad reciben la sanción severa e inexorable que presenciamos, son los desastres que amenazan. Ha llegado, pues, la hora de la contienda; ni se puede proseguir en la orgía que consideraba la cosa pública como un festín de amigos, ni se puede persistir en el apartamiento que pudiera traer el caos revolucionario donde todos perecerán.

Es necesario, por tanto, acudir a la lucha, todos sin excepción, cuantos sean amantes del orden y de la justicia, cuantos tengan que temer de la perturbación y de la anarquía con que amenaza la revolución.

Repetidamente hemos dicho que no es ni la fuerza ni los desplantes de la autoridad los que matan las revoluciones, esto no hace más que detener, si acaso un momento, su ímpetu para redoblarlo luego; las revoluciones no se evitan más que haciéndolas innecesarias.

La política de atención asidua a las necesidades públicas, de indeclinable y austera justicia, lo mismo para amigos que para adversarios, de estudio y penetración de los problemas sociales para dar en cada caso la solución que la diversidad de su planteamiento y naturaleza reclame es la que hoy se impone, es la que siempre hemos venido defendiendo y aconsejando y la que por fin gana cada día más partidarios en la provincia y principalmente en la circunscripción, como lo revela el crecimiento de los poderosos núcleos de opinión que en todas las clases sociales siguen al señor marqués de la Frontera.

Ante la convicción de que esta es la necesidad que se impone, toda otra política cede el paso, quedando en un aislamiento de opinión que revela su completo abandono.

Es el orden social y económico el que hoy reclama mayor atención, y desde el campo del orden político no se puede prestar a esos órdenes la atención que reclama, si no se deja despejado el campo mediante una austeridad ciudadana que deje a la ley la función automática que le corresponde, para emplear toda la atención y toda la virtualidad del Poder la solución y orientación de los problemas sociales y económicos que se presentan ante la vida del país.

Este es el significado que tiene la actual contienda electoral. En ella se discute algo más que el predominio de este o aquel partido, sobre el otro, la influencia o preponderancia de estos caciques sobre aquellos; aquí no se trata ya de eso; es el orden social, son la tranquilidad y la paz social lo que se discute; o se defiende por el único medio que puede defenderse, que es mediante la política moderna tan apartada de los viejos moldes de caciquismo partidista, o se prosigue en el retraimiento o en el error de los vicios pasados y entonces la catástrofe no se hará esperar, porque nada debilita tanto al Poder público como la falta de justicia en sus procedimientos, el desbarajuste en su vida y la francachela en sus representantes como ha venido ocurriendo con la política caciquil; y cuando el Poder público está creado por tales lacras no hay en él resistencia alguna que pueda detener la avalancha que, al lado de la sanción justa, traerán desolaciones y ruinas en las que no habrá excepciones y después de todo con justicia, porque todos habrán sido culpables, si no se resolvieran a apoyar la generosa tentativa que los hombres de buena voluntad realizan para evitarlo.

En estos términos está planteado el problema en la circunscripción y en la mayor parte de los distritos de la provincia y de España.

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

A las once y treinta de la mañana de ayer se constituyó en la Sala 1.ª para ver y fallar en juicio por jurados la causa seguida contra Antonio Esteban Barragán, vecino de Burguillos, procesado por delicto de homicidio.

Ocupa el ministerio fiscal don Federico Lafuente, actuando como abogado defensor don Juan Díaz Ambrona.

Constituido el tribunal del Jurado y anunciada la Audiencia pública, se procede al sorteo de los señores jurados, siendo recusados por el fiscal en número de 14.

Se da lectura por el secretario del proceso sumarial, y tras las respuestas del procesado al señor presidente, a tenor de las generales de la ley es interrogado por el señor fiscal, y después por la defensa, acerca de diferentes extremos relacionados con el hecho que se le imputa, de cuyas manifestaciones se deduce que en la madrugada del 2 al 3 de mayo de 1917, en ocasión en que dormía tranquilamente en su casa en compañía de su mujer y su hijo, oyó que llamaban desahogado a las puertas, acompañando las llamadas de fuertes interjecciones y blasfemias y llegando a romperle el postigo de la misma. Levantóse entonces en paños menores, y tras de aconsejar a los perturbadores que se retirasen, como no fuera obedecido ni cesaran aquellos en su actitud agresiva, blandió una estaca de que estaba provisto y les propinó sendos y duros estacazos, a consecuencia de los cuales—afirma el señor fiscal—uno de ellos, llamado Cipriano, falleció diez días después.

Durante la práctica de la prueba testifical son llamados a deponer por este orden:

Pedro Calderón Mellado y Víctor Marcos Asensio, que no comparecen.

Juan Navarro, vecino de una casa inmediata a la del procesado, manifiesta que oyó que llamaban en casa del Esteban y poco después, al oír ruido, asomóse, oyendo claramente decir: «Pérdname, hombre, que me he equivocado y no es motivo para que me mates».

Carmen Barragán, viuda de la víctima, con quien estaba casada en segundas nupcias, hace protestas de la honradez y hombría de bien de su marido, prestando una larga declaración en la que manifiesta que cuando llevaron a casa a su dicho esposo, oyó decir que la primera vez que le habían pegado había sido para matarlo y que presentaba señales de los portazos recibidos en los brazos, piernas y en el costado.

Son llamados cuatro testigos más que no comparecen, pasando a la prueba pericial y efectuando ambas a un mismo tiempo por acuerdo de las partes.

Informe del médico señor Zapata

Dicho señor, que en unión de otros compañeros de profesión practicó la autopsia al cadáver del infortunado Cipriano, dice que el cadáver aparecía con dos costillas rotas y diferentes señales de equimosis. Interrogado acerca de la influencia de este hecho en la muerte de dicho sujeto, dice que efectivamente el

continuo rozamiento de los extremos de dichos huesos con uno de los pulmones pudo originar la pulmonía traumática, como consecuencia de la cual se pretendió por alguien que falleció.

Ahora bien, dice, durante la autopsia mis compañeros y yo pudimos observar y sobre ello llamé yo la atención de aquéllos, que existía una inflamación enorme en la cavidad gástrica y cuya lesión (gastritis), había sido producida por una intoxicación. Esto, considerado y teniendo en cuenta que el infecto estuvo completamente abandonado de auxilios médicos, cree en consecuencia que su muerte provino más bien de la gastritis aludida que de las fracturas osas y, en todo caso, del abandono en que estuvo y de la negligencia con que se procedió en punto a su curación, pues si bien le fueron aplicadas sanguijuelas, cree que este remedio en aquel caso era contraproducente.

Rectifican las partes y se pasa a la prueba documental, dándose lectura a las comunicaciones en que se consignó el proceso del estado de Cipriano hasta llegar a la muerte y la diligencia de autopsia.

Terminadas las pruebas, el ministerio fiscal eleva a definitivas las conclusiones provisionales.

La defensa dice que el procesado debe ser acusado únicamente del delito de lesiones graves.

En vista de lo avanzado de la hora se suspende la sesión para continuar a las cuatro.

Se reanuda la sesión poco después de la hora anunciada, con el siguiente

Discurso del fiscal

Comienza el señor Lafuente encomiando la importancia del hecho, que es gravísima, pues se trata de la vida de un hombre honrado que, contra lo que se ha dicho, no era dado a los vicios y menos a la bebida. Bien es verdad—dice—que un señor médico, el perito que depuso esta mañana, nos ha querido hacer ver que el infortunado Cipriano padecía una intoxicación alcohólica; pero yo no puedo menos de recordar que, lo mismo en este punto que en otros, rara, rarísima vez concuerdan dos opiniones científicas sobre el mismo hecho, y, sin querer, mi memoria me sugiere el coro de doctores de *El Rey que robó*.

Afirma que el mencionado facultativo ha incurrido en contradicciones al examinar las causas de la muerte del Cipriano y se extraña sobremedra de que fuera posible, como se pretende, que dicho individuo hiciera vida ordinaria al siguiente día con dos costillas rotas.

Dijo primero el médico que el cadáver presentaba señales muy ostensibles de equimosis y noftica luego que eran pocas y poco importantes y que falleció de pulmonía. Pues bien—agrega—si la pulmonía fue producida por la lesión, la lesión por el palo y el palo lo esgrimió el procesado, éste es el responsable de su muerte, porque «el que es causa de la casa, es causa de lo causado».

V. por último, termina su brillante oración concluyéndose de que la parte contraria se base en una mera afirmación

HACIENDA

Prórrogas

Se ha concedido prórroga de seis meses para sus liquidaciones a las siguientes testamentos:

De don Alfonso Redondo Atienza, vecino que fué de La Albuera.

De doña Rosalía Rubias Ramos, que falleció en Casas de Reina.

De don José Caraballo Matamoros, de Puebla de Sancho Pérez.

Recaudación

La recaudación verificada en el día de ayer por estas oficinas de Hacienda, ofreció el siguiente resultado:

Industrial, 250 pesetas.

Minas, 525.

Consumos, 1.210.

Aduanas, 2.845.

Alcoholes, 1.568.

Operaciones del Tesoro, 17.419.

Clases pasivas

La Dirección general de la Deuda pública y Clases pasivas, ha clasificado con el haber anual de 4.600 pesetas a don Saturnino Martín Rentero, registrador de la Propiedad que fué de Zafra, hoy jubilado.

La resolución se halla en esta intervención de Hacienda, para su entrega al interesado.

Aduanas

Por Real orden se destina a la Aduana de Badajoz, a don José Fonseca Palomo, auxiliar de segunda clase, que lo era de la intervención de Tarragona.

Excedencia

Le ha sido concedida la excedencia solicitada, al auxiliar de segunda clase de Tesorería don Juan Pareja Serrieros y Obregon, primogénito de los condes de la Camorra.

¿Política o descuido?

En la dehesa arrendada por el Ayuntamiento para que en ella pastaran los ganados que concurrían a la feria que se pensaba celebrar, están entrando diariamente ganados que pertenecen a señores particulares, sin que hasta la fecha se haya impedido por nadie semejante uso indebido de los pastos.

Hay quien supone que esta tolerancia obedece a que estamos en período electoral y es una forma de conquistar adeptos, pero nosotros creemos que es debido a que el señor Alcalde no tiene conocimiento de este asunto y que, al leer estas líneas, dará las órdenes oportunas para evitar la consecución del hecho denunciado.

para concluir que se trata únicamente de lesiones graves y haciendo notar que el ensañamiento es indudable, pues no fué uno sino muchísimos los palos que recibió la víctima.

Discurso de la defensa

Anuncia el señor Díaz Ambrona que va a ser breve en la exposición y en el comentario.

Reconoce la competencia y la elocuencia de su contrincante y dice que por mucha elocuencia que se emplee en defender una causa ésta no prevalecerá si clara y terminantemente no se demuestra la verdad de los argumentos y aun reconociendo la posición desde que habla la parte contraria que obra en cumplimiento ineludible de su deber tiene que afirmar que el ministerio fiscal ha hecho varias afirmaciones que no ha demostrado.

Aun suponiendo que las lesiones hubieran sido producidas por el procesado (hecho no probado), la acción del mismo terminará aquí.

Hace hincapié en que la muerte del individuo ocurrió por dejadez, abandono o negligencia. Y parodiando lo dicho por el fiscal acerca de este extremo, dice que así pensando la causa del fallecimiento sería la rotura de las costillas, ésta sería ocasionada por el palo, la culpa de la acción del palo sería del hombre y la causa de esta acción su nacimiento, que a la vez es ley natural; luego si no existiera la Naturaleza, no hubiese existido este hecho.

Lee una sentencia del Supremo dictada en 2 de abril de 1904, que puede relacionarse con el caso presente.

Y tras de poner de manifiesto de modo muy elocuente la honradez y laboriosidad de su defendido, solicita, no ya que se le considere responsable únicamente de un delito de lesiones, sino veredicto de inculpabilidad, como consecuencia del cual se dé inmediata libertad a un pobre hombre que no siendo culpable—dice—se ve alejado de los suyos dos años ha. (El procesado se emociona visiblemente).

Hecho el resumen de las pruebas por la presidencia e ilustrados los señores jurados por la misma, aquellos se retiraron a deliberar, emitiendo poco después el veredicto de culpabilidad en cuanto a las lesiones graves y de inculpabilidad en cuanto a la muerte.

La Sala, en su vista, dicta sentencia condenatoria a cuatro meses y un día, con abono de costas y del tiempo de prisión sufrida.

Señalamiento para hoy

Juzgado, Fregenal: delito, sedición y lesiones; procesados, Manuel Pérez González y tres más; fiscal, señor López Chacón; defensor, señor Giménez Cierva; procurador, señor Barriga.

LOS CANDIDATOS

Dentro de breves días llegarán a Badajoz los candidatos mauristas por la circunscripción, señores marqués de la Frontera y García Guerrero, los que visitarán los distintos pueblos del distrito.

Oportunamente anunciaremos el día en que llegarán a esta población.

NOTICIAS

Natalicio.—Ayer ha dado a luz con felicidad un hermoso niño la esposa del conserje del Hospital provincial, don Juan Escudero.

Tanto la madre como el recién nacido se hallan en satisfactorio estado de salud.

Nuestra enhorabuena a los padres y que puedan sobrellevar la carga de los diez hijos con que cuentan en la actualidad.

Pérdida.—Próximo a las pasaderas del río Rivilla se ha extraviado un mantón negro. Se ruega a la persona que lo halla encontrado lo presente en esta Administración.

Lo sentimos.—Por exceso de original nos vemos obligados a retirar una alocución que el inspector provincial de Sanidad dirige a los habitantes de Badajoz, para prevenirse contra la invasión epidémica gripal.

A los obreros.—Según nos informan, hoy 15 da comienzo el plazo de inscripción al Sindicato Agrícola Católico en esta capital, en la calle de Muñoz Torrero (antes Gobernador), número 17, principal.

Las personas que deseen inscribirse como miembros del aludido Sindicato, pueden hacerlo de ocho a diez de la mañana en el lugar indicado, donde un oficial encargado facilitará cuantos informes se le pidan.

Reunión.—Ayer se celebró una reunión en el Centro maurista, situado en la calle de Sepúlveda, número 17, con objeto de activar los trabajos electorales.

Hubo mucha concurrencia, existiendo grandes entusiasmos para la próxima lucha.

Vida obrera.—Anoche se celebró una reunión en la Casa del Pueblo, de todas las directivas de las Sociedades obreras de la capital; en ella, después de amplia discusión, motivada por la huelga que sostienen las sastras y sastreres, acordóse por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Prestar las secciones todas la solidaridad más completa a los huelguistas.

2.º Que cada Sociedad abone una cantidad determinada, con arreglo a sus fondos, para sostenimiento de dichos huelguistas.

3.º Que al mismo tiempo abran suscripciones voluntarias entre sus respectivas secciones, y

4.º Que las gestiones para la solución del asunto, las lleve el Comité local de Federaciones obreras de la capital.

Conflictos locales.—Hoy celebrarán una reunión con el señor Alcalde los jefes de algunos establecimientos comerciales de la capital y una comisión de dependientes de los mismos, para tratar de poner en práctica alguna fórmula que armonice los intereses de todos.

Con relación al conflicto de los obreros y obreras sastreres, sabemos que algunas casas de Badajoz, tienen contratados sus servicios con talleres de Sevilla y Mérida y reciben éstos con relativa normalidad.

En cuanto a los obreros de la capital, trabajan ya en varias casas oficiales de las que llevan a sus casas las prendas en confección y a quienes se les ha aumentado el precio.

Visita.—En el día de ayer, el alcalde, señor Trujillo, estuvo girando una visita a los barrios extremos de la capital, saliendo muy desfavorablemente impresionados del estado antihigiénico en que se hallan los mismos.

Sesión.—Para esta tarde a las siete, en primera convocatoria, está citada la Corporación municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria.

En el orden del día solamente figura una petición de vecindad.

Como, según costumbre, no se reunirá suficiente número de concejales para que pueda celebrarse sesión, se volverá a citar para el próximo sábado a la misma hora.

Inauguración.—Alientamente invitados por su joven dueño, ayer a las doce de la mañana asistimos a la inauguración del establecimiento de farmacia con que, por traspaso de su antecesor, se ha quedado nuestro querido y particular amigo, don Santiago Causiño Álvarez.

La farmacia—establecida en la plaza de Cervantes—está dotada de cuanto pueda servir a la moderna ciencia médica y quirúrgica más exigente, siendo una garantía de la pureza y bondad de sus productos, los grandes entusiasmos que trae el señor Causiño, unido a su competencia y cultura singulares.

Al acto de la inauguración concurrieron, previamente invitados, los señores Trujillo y López Moreno, alcalde y secretario del Ayuntamiento respectivamente, los subdelegados de Farmacia y Medicina señores de Miguel y Gutiérrez, casi todos los farmacéuticos de la capital, tanto civiles como militares, una digna y numerosa representación de la clase médica y gran número de amigos particulares del señor Causiño.

Galantemente éste invitó con largueza a los señores concurrentes que salieron altamente satisfechos de las amabilidades de don Santiago Causiño.

Pésame.—En su finca titulada «Dehesa de la Remota» ha fallecido, víctima de rápida y traidora enfermedad, nuestro joven amigo don Gabriel Castelló, persona eslimadísima y muy conocida por las excelentes cualidades que le adornaban.

A su distinguida esposa doña Felisa Leria y a sus hermanos don Enrique y don José, vecinos de Guadalcanal y Llerena, respectivamente, enviamos la expresión de nuestro sincero pésame.

VIENTOS ELECTORALES

Por fin parece que va aclarándose el horizonte electoral de la provincia, que al principio pareció tan enmarañado, ante la sorpresa que causó el inesperado decreto de disolución.

Ya es sabido que en la circunscripción lucharán, como adictos al Gobierno por los lugares de la mayoría, los señores marqués de la Frontera y García Guerrero; por el tercer lugar lucharán los señores Pacheco y Lopo, y también sabemos que las extremas izquierdas, socialistas, republicanos y reformistas, tratan de componer una candidatura con el nombre del señor Vázquez Torres, como socialista, y un republicano, para hacer un recuento de fuerzas.

La situación política del distrito de Mérida se ha despejado completamente al conocerse la presentación del prestigioso nombre de don Sancho Conejo, cuya respetabilidad y simpatías en todas clases y esferas sociales del distrito acumula en torno suyo tal cantidad de fuerzas, que hace inútil todo intento de lucha.

Además sabemos que los elementos socialistas de ese distrito, ni sus elementos directivos de la provincia, están dispuestos a que el señor Soriano disponga de esas fuerzas electorales y las oriente a su voluntad, por lo cual piensan presentar candidato contra el batallador diputado, si no desiste de presentarse éste.

Esto unido a que el nombre del señor Conejo de Coca es una garantía de austeridad y satisfacción para cuantos anhelos de mejoramiento y de justicia pueda sentir el distrito, tanto en el orden social como en el económico y político, ha determinado un estado de opinión favorable en tales términos a la candidatura ministerial, que su triunfo no es ya siquiera discutible.

Tampoco ofrece materia alguna de discusión el acta de Almendralejo, por el cual distrito, si no hay artículo 29 será por molestar exclusivamente, porque ni siquiera para alcanzar una decorosa derrota tiene nadie fuerzas contra los elementos poderosos que en todo el distrito apoyan al señor marqués de Valderrey, diputado indiscutible por él desde hace tanto tiempo.

El distrito de Villanueva de la Serena será disputado por los señores Daza y Gómez Bravo, y suponemos que en esta ocasión no será fácil disputar el triunfo al primero, ya que los valimientos del Poder que en otros casos han dirimido esta contienda en favor del liberal, no será fácil que ahora actúen en igual sentido.

Por el distrito de Castuera no será fácil disputar el acta al señor marqués de Villabragina.

Parece ser que en los elementos conservadores del distrito de Don Benito no ha producido buen efecto que el besadista señor Hermida ceda su puesto al liberal señor Groizard, y a nuestro entender tienen razón.

A parte lo discutibles, mejor dicho inadmisibles, que van resultando ya estos pactos de turno, por lo inhumano que resulta disponer así de la voluntad de los pueblos, y por lo impracticables que van siendo una vez desaparecido aquel isócrono alternar de los grandes partidos, a parte, rejejimos, todo esto, en la actual situación no ha llegado el caso de cumplir pacto alguno, puesto que el actual Gobierno pudiera en todo caso apadrinar el nombre del señor Hermida a título de conservador, pero no el del señor Groizard a título de aliado de éste, y en el mismo caso se encuentran los numerosos elementos conservadores del distrito en su mayoría adictos al actual Gobierno, el cual a instancias de éstos presentará al cabo un candidato contra el señor Groizard, el cual además de llevar la representación de las fuerzas conservadoras tan poderosas en aquel distrito, tendrá la del Gobierno en las actuales elecciones, llevando a la lucha todas las probabilidades de triunfo que se derivan de estas circunstancias.

De Fregenal se sabe que lucharán los elementos que apoyaron a los señores Corujo y Baselga y algunos más contra la candidatura del señor don Carlos Bas, cuya derrota parece, por lo menos a estas alturas, cosa descontada.

Y en cuanto a Llerena sabemos que el señor don Narciso Maesso, a fin de que presentara su nombre por el distrito, ya que son sus numerosos elementos políticos los que pueden decidir el triunfo en las elecciones; y hasta ahora, como dicho señor no ha dado aún contestación definitiva, ignoramos cuál pueda ser la actitud que adoptarán los amigos del Sr. Lña, que, como es sabido, desde hace varios años viene representando el distrito apoyado por los elementos del Sr. Maesso, y con gran aplauso de todos por su activo celo en la defensa de sus intereses.

No dejen de visitar la acreditada casa de CARMEN GAMEIRO, en la que se exhiben preciosos y elegantes sombreros para la próxima temporada.

San Juan, núm. 4.—BADAJOZ

UN BANDO

Hoy será fijado en los sitios de costumbre el siguiente bando:

Don Fulgencio Trujillo y Campos, Alcalde-presidente del excelentísimo ayuntamiento de esta capital.

Hago saber:

Que declarada oficialmente la epidemia de gripe en esta capital, por acuerdo unánime de la Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada en el día de ayer, cumple a esta Alcaldía llevar a la práctica algunos de los acuerdos tomados y extremar si cabe las medidas de higiene pública, nunca más necesitadas de riguroso cumplimiento que en momentos como los actuales, en los que nos amenaza la difusiva expansión de una enfermedad que ya el año pasado nos hizo sentir sus rigores.

A este fin, teniendo en cuenta disposiciones legales vigentes que a ello nos obligan y los consejos de los técnicos, he tenido a bien recordar el cumplimiento de algunas y ordenar otras en la forma siguiente:

1.º Queda prohibido verter aguas de todas especies, incluso las que estén limpias, en los sifones de las calles.

2.º Queda prohibido depositar o tirar basuras, así como verter aguas sucias en las calles y plazas, a ninguna hora del día ni de la noche. Las basuras procedentes del barrido de las casas, restos de verduras, etc., deben depositarse en un cajón que por las mañanas se colocará a la puerta de la casa, a fin de que recoja la basura el carro de limpieza, cuando pase.

3.º Queda prohibido sacudir la fachada de las casas, puertas, rejas y ventanas, desde las siete de la mañana a las once de la noche.

4.º Queda igualmente prohibido sacudir en las puertas, o por los balcones y ventanas, toda clase de prendas, esteras, alfombras, etc., desde las siete de la mañana a las once de la noche.

5.º Queda asimismo prohibido el barrido de las aceras y arrecifes de las calles sin regar previamente o echar serín humedecido, debiendo ejecutar esta operación antes de las diez de la mañana.

6.º Los dueños y representantes de cafés, bars, tabernas, peluquerías y en general todos aquellos establecimientos en los que se reúne público, cuidarán,

bajo su responsabilidad, de que se hallen bien aireados y ventilados dichos locales, los cuales serán desinfectados con soluciones a base de sublimado y de cualquiera de los desodorantes, zofal, sanitas u otros análogos, dos veces al día.

7.º Todos los enfermos de gripe, serán aislados, bajo la responsabilidad del inquilino de la vivienda, no permitiéndose la entrada en las habitaciones de los mismos más que al médico y a las personas encargadas de la asistencia.

El médico de cabecera queda obligado de dar cuenta de las infracciones de esta disposición al señor inspector de Sanidad.

8.º Todo médico en ejercicio y los cabezas de familia, directores de colegios, dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de huéspedes, darán cuenta al señor inspector de Sanidad de los enfermos de gripe, a que asistieren los primeros o tuvieran en su domicilio los restantes.

Las infracciones de cualquiera de los preceptos de este bando, serán corregidas por mi autoridad o por la delegada que ejerce el señor inspector de Sanidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 205 de la Instrucción de Sanidad, con multas desde una hasta 50 pesetas, sin perjuicio de ser entregados a los Tribunales ordinarios los infractores, si la infracción consintiere delito.

Asimismo serán penados, con multas de cinco a 250 pesetas los que pretendieren burlar las prácticas de desinfección, aislamiento, observación, etc., siendo entregados a los Tribunales si al realizar su propósito maltrataren u ofendieren a los funcionarios sanitarios encargados de dichas prácticas.

De la esmerada educación de su pueblo y del respeto al principio de autoridad que siempre se ha reflejado en él, espero que no ha de llegar el caso de imponer ni uno solo de los correctivos que quedan expresados; vuestro Alcalde,

FULGENCIO TRUJILLO.

Badajoz, 12 de mayo de 1919.

Centro electoral maurista

En la calle de Sepúlveda, núm. 17, bajo, ha quedado abierto al público este Centro para que cuantos electores lo deseen hagan las consultas o reclamaciones que estimen convenientes.

Banco Hispano Americano
CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y
cuentas de crédito con garantía de
los mismos.

tugueses y toda clase de monedas
extranjeras y cuentas corrientes con
interés, de dichas monedas.
Cobro y descuentos de letras.
CASA CENTRAL: MADRID
Sucursales y Agencias en Alcoy,
Alicante, Antequera, Barcelona, Bil-
bao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Cab-
alleros, Granada, Huelva, Logroño,
Málaga, Ronda, Sevilla, Valde-
peñas, Valencia, Valladolid, Villa-
franca del Panadés, Zaragoza

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

Europe Company

Sociedad mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1905.

Europe Company

PLAZA DE BILBAO, 11.—MADRID
Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.

Representante, Félix Pastor Suárez

SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ

Juzgado municipal

Movimiento de población habido en la capital durante el día 14:
Fallecidos.—Rafael Tous de Monsalve y Ceballos, cincuenta años, insuficiencia cardíaca por endocarditis crónica, Arco Agüero, 10.
Isidra Núñez Polanco, veinticinco años, neumogripe, Doctor Lobato, 15.
Soledad de la Cruz Lima, sesenta y dos años, neumoplinia, Martín Cansado, 92.
Victoriano Tejada Hermida, trece meses, bronquitis (Casa de «Pajaritos»).
Juan Arturo Pérez Moreno, cuarenta y nueve años, tuberculosis pulmonar, Vasco Núñez, 52.
María Rivero Sánchez, tres años, meningitis, San Pedro Alcántara, 52.
Nacidos.—Juan Gutiérrez González, ronda del Revellín (San Roque).
Victoriano Granado Rodríguez, Prim, 17.
Victoria Pachón Vázquez, Borja, 45.
Ascensión Sánchez-Prados García, Chapin, 24.
Matrimonios.—Ninguno.

Pequeños anuncios

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.
—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

SE VENDE una máquina trilladora marca «Clayton», con una locomóvil de 45 caballos efectivos, construida por la casa Clayton Shuttworth.
Para tratar dirijanse a don Antonio Carvajal, en Los Santos de Maimona.

Os interesa no dejar de visitar la fábrica de mosaicos de don Domingo Olgado, calle de Prim, número 7, y Vasco Núñez, 48. En ella encontráis un gran surtido en mosaicos, azulejos, tubería de Gres, bañeras, lavabos y en general todo lo concerniente a los cuartos de baño, y otros materiales de construcción.

SE VENDE un tronco de caballos, castaños, con seis años y ocho dedos alzados, perfectamente enganchados en coche y para sillas.
Para tratar, con su dueño, don Vicente Romero Juan, en Mérida.

Para muebles elegantes, EL TRIUNFO.
Para artículos fotográficos, EL TRIUNFO.
Para objetos para regalo, EL TRIUNFO.
Para gramófonos y discos, EL TRIUNFO.
Para habitaciones completas, EL TRIUNFO.
Precios sin competencia. VILDA E HIJOS DE FRANCISCO RAMALLO. No confundirse. Plaza de la Soledad, 5 y 6. Badajoz.

SE VENDE una casa con habitaciones amplias, en buenas condiciones, con dependencias para labor, inmejorables, y doblados espaciosos. Sita, Arrabal, 35.
Para tratar en Villalba de los Barros, con su dueño don Pedro Tinoco Quiñones.

SE VENDEN hasta el próximo San Miguel los aprovechamientos de pastos, gramas y semillas de la dehesa de «Yegua», término de Santa María y Corte de Peleas, de cabida de 800 fanegas, con buenisimos abrevaderos y pueden a su vez sostener cuarenta o cincuenta cabezas vacunas, con el cargo de cuatrocientos borregos.
Para tratar dichos aprovechamientos en Corte de Peleas con don Tomás Simio, y en la misma dehesa con don Manuel Robles.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Ampliación de la entrevista con Maura

Esta noche se han conocido nuevos detalles del resultado de la visita de Romanones y Alhucemas al presidente del Consejo.

Se sabe que el señor Maura razonó ampliamente su actitud diciendo que el restablecimiento de las garantías no era un pleito sencillo, sino muy complejo y de una gravedad y trascendencia que obligaba al Gobierno a estudiarlo serenamente.

Aludió a los distintos aspectos que presenta el asunto y recordó sus grandes amores y sus desvelos para procurar el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Alargó que la propaganda electoral se realiza sin el menor inconveniente y con toda la amplitud y libertad que se otorgaría en período normal.

También alargó que esta medida no la llevó el Gobierno actual a la Gaceta, y que de ella se valieron frecuentemente los Gobiernos presididos por los señores Romanones y Alhucemas.

Ultimamente aludió el señor Maura discretamente a ciertos asuntos de orden internacional muy delicados y que aconsejan el mantenimiento de esta medida de excepción.

Invitó a los visitantes a que meditaran sobre la actitud que habían adoptado, pudiendo estar seguros de que el Gobierno resolvería libremente y con entera serenidad el asunto, según le indicase el estricto cumplimiento de sus deberes.

Maura ofreció dar cuenta de la visita en el primer Consejo de ministros que se celebre y como éste tendrá lugar el próximo viernes, agregó que tal vez en la misma tarde de ese día podría comunicarle a los jefes liberales el acuerdo del Gobierno.

Elección de compromisarios

En el local de la Sociedad Económica matritense de Amigos del país, se ha celebrado el acto de elegir compromisarios para que tomen parte en la votación del senador que corresponde elegir a dicha Sociedad en unión de otras de su clase.

Resultó elegido por aclamación don Luis Federico Guirao, ciervista.

Asistieron a la Junta los señores ministros de Hacienda y de Abastecimientos, y los ex ministros señores Dato y Sánchez de Toca, entre otros muchos políticos y hombres de ciencia.

Viaje de un Ministro

Mañana regresará de Sevilla el ministro de Fomento, señor Ossorio y Gallardo.

Consejo de ministros

El señor Maura manifestó que hoy no se celebraría Consejo de ministros por no haberlo pedido ninguno de los consejeros.

El Consejo que debía celebrarse en Palacio mañana jueves, ha quedado aplazado para el viernes.

Visitas al señor Maura

Entre otras varias personalidades, visitaron hoy al señor Maura los señores conde de Sagasta y general Muñoz Cobos.

Ceremonia en un cuartel

En el cuartel de la Montaña se ha celebrado esta mañana el solemne acto de bendecir una imagen de Nuestra Señora de Covadonga, que ha sido regalada al regimiento que lleva este nombre por los señores marqueses de Canillejas.

El acto estuvo muy concurrido, asistiendo la familia real, muchos generales, jefes y oficiales y bastante número de invitados.

Grave accidente.—Un general herido

Hoy regresaba a Madrid en automóvil, procedente de Aranjuez, el general jefe de la Sección de Instrucción del Ministerio de la Guerra, don Luis Riera, acompañado de su ayudante el comandante señor Jossá y de su hijo el capitán don Luis Riera.

Se estropeó el motor del automóvil, faltándole los frenos en el preciso momento en que se lanzaba el coche por la gran pendiente que hay en la carretera cerca de la estación de Seseña.

Al darse cuenta del grave peligro que corrían, el comandante Jossá se arrojó del automóvil, sufriendo algunas contusiones y magullamientos.

Pocos momentos después se arrojó en igual forma el general Riera, pero tuvo la mala fortuna de romperse el brazo derecho al caer en la carretera.

El automóvil continuó su marcha rapidísima, precipitándose sobre un paso nivel del ferrocarril en el cual se encontraban echadas las cadenas por estar próximo el momento de pasar un tren.

El encargado de este servicio se dio cuenta del peligro que suponía un choque con las cadenas y las soltó con gran ligereza.

Gracias a esto, el automóvil pasó sin causar daño y pocos momentos después quedaba parado en la llanura.

El general Riera fue trasladado con grandes precauciones a la estación de Seseña y allí montó a los pocos momentos en un tren que le condujo a Madrid.

Ha quedado instalado para continuar su curación en la Clínica de urgencia y a dicho establecimiento han acudido a visitarle el ministro de la Guerra y muchos generales, jefes y oficiales de la guarnición.

La proximidad de las elecciones

Se ha publicado una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, declarando caducadas las licencias, plazos posesorios y sus prórrogas a todos los funcionarios de las carreras judicial, fiscal y del Notariado.

Todos los funcionarios de algunas de estas carreras, deberán estar en sus respectivos destinos el día 22 del corriente lo más tarde, sin que puedan ausentarse de su residencia por ningún motivo, hasta después de terminadas las elecciones.

Madrid, 15, 0'45.

Almuerzo y conferencia

En el domicilio de la condesa de Casa Valencia, se reunieron hoy a almorzar, invitados por los dueños de la casa, varios políticos y entre ellos los señores Maura, Cierva, Dato y Sánchez Guerra. De sobremesa, se sabe que estuvieron

conversando largamente, y se supone que tratarían de cuestiones electorales.

Una operación financiera de importancia

Hoy han regresado de París varios representantes de importantes entidades bancarias que marcharon a la capital de Francia para concertar una operación financiera, consistente en adquirir todo el papel exterior del 4 por 100, que existe en poder de tenedores franceses.

Se sabe que la operación ha terminado con éxito y los comisionados regresan muy satisfechos.

Se ignoran los términos concretos de la operación, pero desde luego ésta supone un beneficio efectivo para España por desaparecer de manos del capital extranjero esa gran masa de papel de nuestra deuda.

A trabajar las elecciones

Esta tarde ha marchado a Oviedo el líder de los reformistas don Melquiades Alvarez, quien iniciará a su llegada a dicha población una activa propaganda política para preparar las elecciones.

Noticias de Palacio

En el Palacio real se han recibido noticias muy satisfactorias respecto al estado de salud del infante don Alfonso, herido en un accidente.

Mañana a las diez y veinte de la mañana llegará, procedente de Sevilla, en tren especial, la reina doña Victoria y sus hijas.

Indemnización concedida

El Gobierno, en virtud de propuesta del ministro de Hacienda, acordará en breve que se paguen 400.000 pesetas de indemnización a los comerciantes e industriales que fueron perjudicados con motivo de los saqueos que se realizaron en Madrid en el pasado mes de febrero.

Manifestaciones de un ex ministro

Hablando con los periodistas un ex ministro de Abastecimientos, manifestó que la escasez de harina en Barcelona era grande, al extremo de haber sido necesario limitar el consumo de la población y mezclar la harina de trigo con alguna parte de maíz.

Después añadió que, dada la situación de nuestro mercado nacional, se hace preciso el racionamiento de pan, limitando el consumo de cada individuo a la cantidad máxima de 400 gramos por día, pues de otra suerte no puede haber solución equitativa.

Nuestra política en Marruecos

El alto comisario de España en África, general Berenguer, telegrafía manifestando que el día 12 del corriente se presentaron al Jalfá, haciendo actos de sumisión conforme al ceremonial acostumbrado, los moros más influyentes de la cabila de Beni-Said, en representación de todos cuantos la componen.

También se presentaron en la posición de Guernua (Melilla) los principales jefes mahometanos de los territorios recientemente dominados por nuestras tropas, habiendo ofrecido todos ellos su más rendida sumisión al Sultán y su amistad a España.

Los aviadores extranjeros.—Un obsequio

Hoy volvieron a elevarse sobre Madrid varios aparatos tripulados por los aviadores extranjeros que realizan ejercicios en Cuatro Vientos.

El público prestó gran atención al espectáculo, que no fué tan variado como en el día anterior.

Con los aviadores han subido en los aparatos varios particulares.

No han ocurrido incidentes.

Hoy no ha volado el aparato monstro.

Se espera la llegada de un aparato que regala al Gobierno español la casa Ansaldo, italiana.

El citado aparato ha llegado a Barcelona.

Formidable incendio.—Grandes pérdidas

Barcelona.—Esta mañana se declaró un violento incendio, que desde los primeros momentos adquirió grandes proporciones, en el depósito de hilados que tiene establecido la Sociedad Fabra-Coso, en la calle de la Diputación, en el edificio que fué teatro de la Exposición.

El fuego duró escasamente dos horas, quedando destruido todo el edificio y quemadas todas las existencias. Solamente quedaron en pie algunos paredones.

Las pérdidas se calculan en unos dos millones de pesetas, estando el edificio con las existencias, asegurado en varias Compañías.

Se temió que el incendio pudiera propagarse a las casas inmediatas que fueron desalojadas con mucha precipitación. Algunos de estos edificios contiguos sufrieron daños. El pánico entre el vecindario fué enorme pero no se han registrado desgracias.

El incendio debió iniciarse a media noche, ignorándose las causas a que pueda obedecer.

Se dirigen grandes censuras al Ayuntamiento, que tiene abandonado el servicio de incendios. Las deficiencias de este servicio y la falta de presión en el agua han sido los principales motivos por los cuales el siniestro adquirió proporciones tan grandes.

Desmintiendo una información

El presidente de la Mancomunidad catalana ha manifestado que carece de todo fundamento la versión que se da en una crónica publicada en el ABC referente a la actuación electoral de dicha Mancomunidad y a la suspensión de la conferencia agrícola que ha sido convocada por la misma.

De propaganda electoral.—Los radicales

Barcelona.—Ante el anuncio de la convocatoria de las elecciones comienzan a trabajar los respectivos partidos políticos en favor de sus candidatos.

Lerroux ha reunido a los jefes de todos los centros y círculos radicales, conferenciando con todos ellos acerca de la próxima contienda electoral.

Lerroux pronunció un discurso censurando duramente la conducta del Gobierno y ratificando el problema radical que ha venido defendiendo.

Aludió a los sindicalistas y dijo que no creía ni estorbaban su acción política electoral.

Se acordó conceder al señor Lerroux

un amplio voto de confianza para que designe los candidatos que han de luchar en nombre del partido.

El próximo domingo se celebrará un millón de propaganda electoral en el teatro del Bosque.

Hablará solamente el señor Lerroux.

Otra propaganda.—Los regionalistas

Barcelona.—Se han reunido los elementos directivos de la Lliga regionalista, presididos por el señor Ventosa, con objeto de proceder al estudio de las cuestiones electorales pendientes.

Se proclamaron varios candidatos y se acordó conceder un voto de confianza a la Comisión de «Acción política» para que ésta designase a los restantes.

Desde luego por Barcelona parece que lucharán los señores Cambó, Raho-la, Russiñol, Batlle y Norera.

El acta de un distrito

Barcelona.—En el distrito de Borjas Blancas, se han reunido los elementos más importantes, acordando rechazar la renuncia del señor Maciá que no quiere seguir representando el distrito.

Se trabajará para conseguir que acepte la reelección.

Una conferencia

Barcelona.—Ha llegado una comisión de los regionalistas de Lérida, conferenciando con el señor Cambó acerca de asuntos políticos.

División entre monárquicos

Barcelona.—Entre los elementos monárquicos de tendencias conservadoras se acentúa la división, habiéndose decidido algunos de ellos a unirse a los regionalistas, mientras que otros ingresan en la Unión monárquica catalana.

Hoy ha llegado el vicepresidente de este organismo, marqués de Olérdola, y se supone que traerá instrucciones concretas de Madrid.

El ejército agradecido

Barcelona.—Hoy han desfilado por el domicilio del teniente de alcalde monárquico, señor Martí y Ventosa, gran número de militares, dejando tarjeta como expresión de su gratitud hacia dicho señor por la actitud que adoptó en el Ayuntamiento al tratarse del homenaje al ejército.

Donativos para el ejército

Barcelona.—La suma recaudada hasta ahora, como donativo al Ejército y la Armada por su actuación durante la huelga, asciende a 250.857 pesetas.

La escasez de harinas

Barcelona.—Sigue el conflicto producido por la escasez de harina de trigo.

Hoy se puso a la venta el pan en cantidad muy escasa, siendo el artículo de calidad inferior. Se le ha mezclado un 25 por 100 de maíz.

Se teme que el conflicto se agudice más todavía, pues se dice que los panaderos se negarán a fabricar pan, como no sea facilitándoles harina de trigo en cantidad suficiente.

Hoy se han prohibido los repartos de pan a domicilio.

Sólo se entregará pan a razón de 400 gramos por persona cada día.

Se practican gestiones para procurar la inmediata llegada de trigo, sin lograr conseguirlo hasta ahora, pues análoga escasez, aun cuando no tan pronunciada, se siente en otras provincias.

Un consejo de Guerra

Barcelona.—En breve se celebrará un consejo de Guerra para fallar la sumaria instruida contra un paisano, el señor Trasierra, acusado de reparir hojas bolchevistas.

Cartero libertado

Barcelona.—Hoy ha sido puesto en libertad el cartero Ramón Sira, principal organizador de la pasada huelga de dichos funcionarios.

En huelga

La Coruña.—Se han declarado en huelga las obreras empacadoras de pescados, para obtener de esta suerte las mejoras que pretenden.

Se han suspendido, por tal motivo, las exportaciones de pescados.

Regreso de los alumnos militares

Avila.—Han regresado felizmente los alumnos de la Academia militar de Intendencia, después de realizar maniobras y ejercicios en las inmediaciones de Aranjuez.

Se muestran muy satisfechos.

El Rey les ha concedido vacaciones.

Un robo de importancia

Alicante.—En el pueblo de Sax, de esta provincia, ha sido robada la casa de Banca de la señora viuda de Miguel Pérez.

Los ladrones fracturaron la caja de caudales, que es de hierro, y se llevaron 10.500 pesetas en billetes; 1.800 en plata; 5.500 en billetes del Banco de Francia; 300 en calderilla, dos relojes de oro y otros objetos de algún valor.

Se desconoce el paradero de los autores de este delito, no existiendo sospechas de quienes puedan ser los mismos.

Ciudad recuperada

Basilea.—Con referencia a noticias recibidas de Leipzig, se sabe que dicha población ha caído en poder de las tropas gubernamentales.

La escuadra preparada

Londres.—El ministro Bonan Law, ha declarado en la Cámara de los Comunes que la escuadra británica está preparada para emprender una acción naval sobre Petrógrado en el momento oportuno, aunque todavía no se han tomado acuerdos sobre el particular.

Manifiesto de Elbert

Berlín.—El presidente de la República alemana Elbert, ha hecho manifestaciones para van dirigidas a la opinión americana y dice que no se originará la decla-

ración de la guerra mundial por la nueva Alemania. Esta depuso las armas y dominó todas las violencias e insinceridades.

Ha resultado muy duro el golpe recibido con la presentación de las condiciones de paz. Ese golpe asestado en la cabeza nos ha privado del conocimiento.

El documento de que se trata es realmente monstruoso y acogerse a él será consagrar nuestra destrucción más completa.

Recuerda las manifestaciones que hizo Wilson ante el Senado norteamericano cuando el mensajero del Papa dando a entender bien claramente que no se realizaría ninguna injusticia.

Tiene fe en América, que se apresurará a intervenir para rectificar la conducta de los aliados.

Cree que los norteamericanos no dejarán pisotear el ideal de la verdadera democracia.

Madrid 15, 2'40 h.

Nota oficial de Abastecimientos.—La escasez de harinas en Barcelona y el Sindicato harinero de dicha población

Según nota facilitada por el Ministerio de Abastecimientos, realizan actualmente una labor muy satisfactoria los delegados especiales de dicho Ministerio, especialmente los que desempeñan sus funciones en las provincias de Palencia, Salamanca, Burgos, Albacete, Sorja y otras.

Merced a estas medidas se va logrando la movilización del mercado de trigos, obligando a sus tenedores a cederlos para las provincias donde hace falta. De esta suerte han podido ser abastecidas varias provincias, que carecían de existencias bastantes para el consumo.

Ahora sólo queda poner en relación a esos delegados especiales del Ministerio con los Sindicatos harineros, a fin de que éstos comprendan prontamente las existencias que se descubran por los delegados y excedan a las necesidades de la población donde se encuentran.

Actualmente—añade la nota—el delegado de este Ministerio en Palencia tiene dispuestas varias partidas de trigo y harinas que podrían salir para Barcelona.

Se ha teleografiado al Sindicato de Barcelona, tanto por este Ministerio como por su delegado de Palencia, rogándole que envíe un representante suyo para comprar esas existencias y hacerle cargo de ellas.

El viaje de la Reina

Sevilla.—A las ocho y treinta de la noche, en tren especial, han salido para Madrid, la reina doña Victoria y sus hijas.

Acudieron a la estación para despedirles todas las autoridades, gran número de damas aristocráticas y numeroso público.

Una compañía del regimiento infantería de Sorja, tributó los honores de ordenanza.

La Reina ha tenido una despedida afectuosísima.

El público la vitoreó con entusiasmo. El alcalde, señor conde de Urquina, entregó a doña Victoria un hermoso ramo de flores que llamó la atención.

Los coches de la Reina y de las infantas habían sido adornados artísticamente por el pintor señor Bilbao.

La Reina ha dejado las siguientes cantidades: 1.000 pesetas para los pobres; 1.000 para los Establecimientos de Beneficencia; 200 para cada uno de los que ha visitado oficialmente; 400 para las bandas militares, y 100 para los ciclistas que le han acompañado.

La situación de Bulgaria

París.—Dicen de Bulgaria que la situación de aquel país es desesperada, habiéndose constituido comités de obreros y soldados en varias poblaciones. En otros dominan por el terror los bolchevistas.

La Conferencia de la Paz

Versalles.—En el Trianón Palace se han reunido los delegados de los países aliados, ignorándose si tomaron acuerdos y cuáles fueron éstos.

La ocupación de Smirna

Atenas.—Cumpliendo las instrucciones del Consejo de los Cuatro se ha procedido a la ocupación de Smirna, realizada la concentración de las fuerzas terrestres a las diez horas de recibida la orden.

También han marchado a Smirna varios buques de guerra.

Triunfo de un general

Londres.—El general Kolchad, que opera en los montes Urales, ha tenido un resonante triunfo, apoderándose de 10.000 prisioneros, cinco millones de cartuchos, dos trenes blindados, muchas ametralladoras, cañones, pólvora, víveres y otras diversas clases de armamento.

Marcha de unos delegados

Viena.—Han marchado a Versalles los delegados austriacos que tomarán parte en la Conferencia de la Paz; preside esta Comisión, Renner.

Al marchar los delegados, el público gritaba en la estación: ¡Traednos una buena paz!

Probad el Anis del ZORRO

Carlos Vidarte—JEREZ

MANUEL SOLIS, electricista. Prim, 36. Teléfono 285.

SE DESEAN

herradores-forjadores, bien retribuidos.

En los establecimientos de Veterinaria de esta ciudad darán detalles.

BANCO CATALAN

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO

Autorizada por la ley de 30 de junio de 1887

Préstamos y Créditos a los suscritores por una cantidad cinco veces mayor a la suscrita. Apertura de cuentas corrientes. Constitución de capitales desde pesetas 1'75 al mes. Domicilio social, Ronda de la Universidad, 31, Barcelona. Subdelegado en Badajoz, don Paulino Travado Diaz, Ramón Albarán, 22, principal.

BALNEARIO DE LIERGANES

(SANTANDER)

LOS CATARROS CRONICOS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS Y PULMÓN Y LA PREDISPOSICION A CONTRAERLOS Y A LA TISIS, se cura con más rapidez en este Balneario que con medicamentos u otras aguas. Son muy eficaces en los INFARTOS del HIGADO Y PULMÓN. Grandes reformas con aparatos únicos en España. Giro Postal. Telégrafo. Teléfono

DE ELECCIONES

LOS CANDIDATOS.—SUS DERECHOS

Dice la ley Electoral vigente (8 de agosto de 1907) en su artículo 24, que serán proclamados candidatos por las Juntas provinciales del Censo cuando se trate de elegir diputados a Cortes, los que lo soliciten en determinadas condiciones, el domingo anterior al señalado para la elección. En este caso el día señalado para la proclamación es el 25 del actual.

El ser proclamado candidato para una elección de diputados a Cortes da derecho:

1.º A ser proclamado diputado a Cortes electo en el caso de que sea proclamado candidato en Badajoz

Para ser proclamado candidato a Cortes a los efectos mencionados anteriormente, hace falta encontrarse en alguno de estos tres casos.

A) Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección del distrito, por el cual se aspire a ser proclamado.

B) Ser propuesto como tal candidato por dos senadores o ex senadores, dos diputados o ex diputados a Cortes por la misma provincia.

EX DIPUTADOS A CORTES

Conforme al precepto legal anteriormente citado bajo el apartado A, tienen derecho a ser proclamados candidatos a Diputados a Cortes, en esta provincia a petición propia, los señores siguientes.

Por el distrito de **Mérida**: Don Casimiro Lopo Molano; don Manuel Pérez de Guzmán y Boza, marqués de Jerez de los Caballeros; don Arcadio Albarrán García Marqués; don Antonio Fernández Sesma; don Luis González Chacón; don Francisco Martín y Beltrán de Lís, marqués de la Frontera; don Jesús Lopo Gómez; don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada y don Salvador Raventós Clivillés.

Por el distrito de **Almendralejo**: Don Manuel Pérez de Guzmán y Boza, marqués de Jerez de los Caballeros; don Alejandro Groizard Coronado, y don Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós, marqués de Valderrey.

Por el distrito de **Castuera**: Don Ricardo Fernández Blanco y Moral; don Leopoldo Gálvez Holguín; don Federico Carlos Bas y Vasallo; don José Márquez García, y don Alvaro Figueroa y Alonso Martínez, marqués de Villabragima.

Por el distrito de **Don Benito**: Don Carlos Groizard Coronado, don Luis Hermida Villelgas y señor conde de Campomanes.

Por el distrito de **Fregenal**: Don Mario Baselga Recarte y señor conde de Torrepiñales.

Por el distrito de **Llerena**: Don Narciso Maesso Cabezas, don Pedro Gallardo Calzadilla y don Juan Uña Sarthou.

EX SENADORES Y EX DIPUTADOS A CORTES

En la forma que señalamos anteriormente, bajo la letra B, pueden proponer candidatos los ex diputados a Cortes ya nombrados y los señores que, a continuación se mencionan, y que han sido elegidos senadores por esta provincia.

Don José Márquez García, don Carlos Groizard Coronado, don Pedro Gallardo Calzadilla, don Ricardo Fernández Blanco y Moral, señor conde de Toralía, señor conde de Osilo, don Victoriano Fernández Molina, señor marqués de Retorillo, don Casimiro Lopo Molano, señor marqués de Rianzuela, señor conde de Torrefresno, don Rafael Alvarez Martínez y don Manuel Albarrán García Marqués.

Rigen en este punto las mismas advertencias respecto a

DIPUTADOS Y EX DIPUTADOS PROVINCIALES

Pueden proponer candidatos, en la forma que se indica en el sitio oportuno bajo el apartado C, tres diputados o ex diputados provinciales. Atendida la complicada división electoral de esta provincia, insertamos a continuación la lista de diputados y ex diputados provinciales elegidos por cada uno de los distritos en que a tales efectos se divide la provincia, indicando de paso a qué distrito de los marcados para elegir diputados a Cortes, pueden afectar sus propuestas de proclamación.

Almendralejo.—Diputados y ex diputados provinciales por el distrito de Almendralejo que tienen derecho a proclamar en la forma indicada, candidatos a diputados a Cortes por la circunscripción y por el distrito de Almendralejo: Don Fernando Sánchez Arjona Cabeza de Vaca.

so que señala la ley en su artículo 29 o sea en el de no haberse presentado mayor número de candidatos que el de diputados a Cortes que corresponda elegir a la circunscripción o al distrito.

2.º A fiscalizar por sí o por sus apoderados designados en legal forma todas las operaciones electorales que alcancen desde la proclamación de candidatos hasta el escrutinio general.

3.º A nombrar dos interventores y dos suplentes para cada una de las secciones o mesas electorales.

C) Ser propuesto por tres diputados o ex diputados provinciales siempre que todo o parte del territorio en que hayan sido elegidos, estén comprendidos en el distrito electoral.

D) Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito. (Como este medio no se anuncia que trate de emplearse en la provincia, renunciamos a explicar su desarrollo en la legislación y en la práctica).

Por el distrito de **Mérida**: Don Antonio y don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada.

Por el distrito de **Villanueva de la Serena**: Don Francisco Barreiro y Díaz Asensio, señor marqués de Tolosa y don Feliciano Gómez Bravo y Martínez de la Mata.

Debe advertirse que esta lista, formada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera de la Real orden de 16 de abril de 1910, sólo comprende los nombres de los ex diputados a Cortes que desempeñaron su cargo en un plazo de VEINTE años anterior a esta fecha, lo cual no impide que si existen algunos otros que por haber ostentado su representación antes de ese período de tiempo no figuran en esta lista, puedan también ejercitar su derecho, pero en ese caso deberán acreditar su cualidad de ex diputado con certificación especial expedida por la secretaría del Congreso de los Diputados.

Esta certificación no precisa que sea legalizada. (Real orden 19 de febrero 1914).

Estos ex diputados pueden pedir su proclamación como candidatos, bien de palabra en el acto de la Junta, bien por documento privado, debiendo aparecer su firma legalizada, para evitar que se impugne como ilegítima, o por medio de apoderado. Recomendamos a los candidatos que tengan presente siempre en este particular lo que dispone la circular de la Junta central del Censo electoral de 4 de febrero de 1916.

los representantes en Cortes por esta provincia que lo fuesen hace más de veinte años y a la forma especial de solicitar la proclamación, debiendo añadirse en este punto que la citada proclamación puede hacerse por escritura ante Notario, que deberá ser presentada ante la Junta en el momento oportuno por el presentado o por un apoderado suyo.

Estas propuestas pueden hacerlas indistintamente un ex senador y un ex diputado, dos ex diputados o dos ex senadores, debiendo tenerse en cuenta para casos particulares que ofrezcan dudas, las disposiciones de la Real orden de 16 de abril de 1910 y de la circular de la Junta central del Censo de 29 de abril del mismo año que señalan las limitaciones que existen en cuanto al derecho de proponer varios candidatos.

Don Manuel Solís Cabeza de Vaca.
Don Diego García Romero.
Don Francisco Alcántara Merchán.
Don Agustín Ceballos Solís.
Don Rodrigo Solís Cabeza de Vaca.
Don Juan Domingo Díaz Ambrona.
Don Alberto Coronado López de Tejada.
Don José López Prudencio.
Don Francisco Cabeza de Vaca.
Don Eduardo Sánchez Arjona Sánchez Arjona.
Don Antonio Sánchez Agudo.
Don Sebastián García Guerrero.
Don Pedro Ruiz Ruiz.

(Continuará)

SUBASTA

El día 5 del mes de junio próximo, y hora de diez a una del día, se celebrará la subasta, en el local de la Sociedad civil «La Benéfica», de los agostaderos, para ganado vacuno, de las dehesas «Peza», «Ganga» y «El Rey», las dos primeras de este término y la tercera de Jerez de los Caballeros, siendo el tipo de subasta el de seis pesetas por cabeza rehecha y por cada mes, y tipo de cien cabezas rehechas, diez más o menos, bajo el pliego de condiciones que puede verse en la oficina de la misma.

Higuera de Vargas 12 de mayo de 1919.—El presidente, José Cadenas.

—El tesorero, Laureano Adame.—El secretario, Manuel Adeguer.

Automóviles Mitchell extra silenciosos.

Automóviles Stutz extra rápidos.

Motocicletas Indian las que batan todos los "records."

AGENCIA EXCLUSIVA PARA LA PROVINCIA: STOCK MICHELIN MERIDA

Establecimiento de "El Candado," Almacén de ferretería

Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición por cuenta de fábrica. Alambres de todas clases. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar. Cucharas y tenedores de hierro. Serruchos de monte.

Lámparas para gas acetileno, con patente de invención sistema Muñiz.

Carburo de calcio al por mayor y menor.

José Muñiz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ

SELLO YER

CURA

DOLORES de CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR de MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS

Caja con 12 sellos, Pesetas 3
Caja con 6 sellos, Pesetas 1,75
Caja con 3 sellos, Pesetas 0,90
Caja con un sello sólo cuesta 30 céntimos.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 14, 25 h.

Mercados

Vacas, 2'96 a 3'05.
Toros, 2'80 a 2'95.
Corderos, 5'10.
De estos últimos hay muchas existencias en el mercado.

Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 78'50.
Banco de España, 505'00.
Tabacos, 310.
Francos, 78'10.
Libras, 25'04.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 99'00.

Los elementos de las izquierdas.—Pidiendo el restablecimiento de las garantías constitucionales

Sin previo anuncio de esta reunión a los periodistas se congregaron esta tarde en el despacho de secretarios del Congreso, los ex presidentes del Consejo de ministros señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas, los ex ministros señores Gasset, Alba y Alcalá Zamora, el jefe de los reformistas don Melquiades Alvarez, el ex diputado republicano señor Castrovido y el socialista señor Besteiro.

Definida la actitud de cada uno de ellos respecto a la situación de anomalía constitucional en que vive el país y la relación que esto guarda con los preparativos de la próxima contienda electoral, se llegó fácilmente a concretar un acuerdo.

Hablaron casi todos los concurrentes a dicho acto, conviniendo en que no son

oportunas unas elecciones generales sin derecho de reunión y de propaganda, libremente ejercido y autorizado.

También convinieron en estimar que un Parlamento elegido en esas condiciones no podría ser considerado como órgano de la voluntad nacional.

Se convino en trasladar al Gobierno el resultado de esta reunión y pedirle en consecuencia el inmediato restablecimiento de las garantías constitucionales, quedando encargados de visitar al jefe del Gobierno para cumplir este acuerdo, los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas por su condición de ex presidentes del Consejo.

Ultimamente se convino en que si el Gobierno desatiende esta petición y persiste en lo que se considera un grave error fundamental, su actitud tendrá que considerarse como de provocación y entonces los reunidos adoptarían acuerdos trascendentales.

Alhucemas y Romanones visitan a Maura.—Manifestaciones del conde de Romanones

A las cuatro de la tarde, cuando Romanones y Alhucemas se encontraban en una reunión que se celebraba en el Banco Hipotecario de España, recibieron aviso telefónico de que el señor Maura, enterado de los acuerdos de la reunión celebrada en el Congreso, estaba dispuesto a recibirlos seguidamente para escuchar sus deseos.

Tan pronto como terminó dicha reunión marcharon Romanones y García Prieto al domicilio particular del señor Maura, siendo recibidos acto seguido por el presidente del Consejo.

La entrevista duró próximamente unos veinte minutos.

Al salir Romanones habló a los periodistas que le aguardaban, manifestándoles que acababan de informar al señor Maura de la reunión de los elementos de las izquierdas que se había celebrado a primera hora en el Congreso, comunicándole al propio tiempo los acuerdos adoptados en dicha reunión y pidiendo en nombre de todos los allí congregados el restablecimiento de las garantías constitucionales.

Añadió que el señor Maura había escuchado atentamente sus manifestaciones y las del señor García Prieto, reconociendo la importancia de la reunión no sólo por la calidad de las personas que habían asistido sino también por la índole de los acuerdos adoptados.

Después manifestó que por su parte solamente podía adelantar su propósito de dar cuenta de esta petición de las izquierdas en el primer Consejo de ministros que se celebre para que se pueda acordar lo procedente.

Desde luego puede afirmarse—terminó diciendo el señor Maura—que en el primer Consejo se adoptará una resolución.

Uno de los periodistas indicó entonces que la actitud del Gobierno, sería tal vez la de no restablecer las garantías constitucionales hasta el domingo anterior a las elecciones.

Romanones contestó entonces: Nada de eso; Maura ha dicho que en el primer Consejo habrá una resolución y teniendo en cuenta los prestigios del actual presidente del Consejo, estoy seguro de que así lo hará.

Queriendo dar explicaciones

Tanto el marqués de Alhucemas como el conde de Romanones, deseosos de destruir el mal efecto que ha causado en la opinión sensata esa secreta connivencia que han establecido con los antimonárquicos, al solo objeto de crear una dificultad al Gobierno que habría resuelto esta cuestión en la forma procedente, han expresado que la reunión del Congreso se celebró porque al tener noticias los otros elementos allí congregados, que ellos pensaban gestionar el restablecimiento de las garantías constitucionales, mostraron deseos de sumarse a esa gestión.

Sobre la unión de los liberales
Al salir el conde de Romanones de casa del señor Maura le preguntaron los periodistas si había quedado ultimado el pacto electoral de los liberales, contestando el Conde que, por su parte, no había el menor inconveniente en llegar a una inteligencia a esos efectos.

Lo que resolverá el Gobierno
Se considera probable que el Gobierno acuerde en el Consejo que se celebrará el próximo viernes el inmediato restablecimiento de las garantías constitucionales.

José Millán Martínez

Exportación-importación

Conservas de pescado. Cereales. Frutas secas. Vinos blancos. Bocoyses. Chacinas.

Se admiten ofertas de todas clases de mercancías para su venta en comisión o por cuenta propia.

Existencias de cinta sierra francesa de 25 milímetros ancho, a dos pesetas metro, y de 30 milímetros, a cuatro pesetas.

OFICINA: RASCON, 59 HUELVA

Consultorios del oculista

Don Delfín Cáceres Giménez
Barcarrota, del 11 al 18 de mayo.
Almendralejo, del 19 al 24.

BALNEARIO DE SOBRO Y SOPORTILLA

EL VICHY ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA GRANDES REFORMAS

Dista de la estación F. C. de Miranda de Ebro 17 kilómetros. Automóviles del establecimiento para todos los trenes. Agua caliente y fría en las habitaciones. Nueva hidroterapia con baños de lujo. Conciertos los jueves y domingos. Telégrafo. Teléfono y Correo. Lujoso pabellón independiente, para familias. La cocina es de las mejores de España en su trato.

MANANTIAL SOBRO: Orina, Gota, Diabetes, Riñones, etc.

MANANTIAL SOPORTILLA: Maravillosas para el estómago.

Siete medallas de Oro en París, Frankfurt, Burdeos, Amberes, Zaragoza, etc.

Representante general en Badajoz: D. Emilio Mendicote, San Juan, 34

Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

PRECIO, 2'50 PESETAS

De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

VITICULTORES

Hallaréis grandes beneficios empleando en vuestras viñas el *Azulfur Flor Sublimado* y el *Sulfato de cobre inglés de 98/99 grados*.

PRECIOS COMO NADIE EN

Droguería Extremeña.—San Juan, núm. 34

Negocio interesante para los labradores

A tres kilómetros de la estación del ferrocarril de Matanegra, y a ocho kilómetros de Zafra, se vende, en los mejores barros de aquella zona, una hermosa finca de labor, viñedo y olivar, cuya superficie es de 154 fanegas de marco real.

Tiene buena casa cortijo de sólida y reciente construcción, y el precio en dos plazos sin interés, incluyendo el edificio, es el de 750 pesetas la fanega de marco real.

Otra finca, sólo de labor, de 62 fanegas de superficie con casa cortijo, suelo fértilísimo y lindando con la anterior, se cedería al contado a 650 pesetas la fanega de marco real.

Tomando las dos fincas se aplazaría el pago de la mitad del valor, sin interés, hasta un año.

Informará su dueño don Rafael Villegas Gil, en Almendralejo, o en la Colonia vitivinícola de Matanegra, antigua dehesa de «Culebras», finca colindante de las anteriores.

FABRICA DE ANISADOS

Claudio Cabo Barroso

RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

(Recuerdos del año 1915)

DON QUIJOTE, LA GUERRA

Y los selectos anisados marca

«ROMANONES» Y «FRESNO»

Hora del alba sería cuando salió mi viajante montado en su rocínante cual Quijote de alegría. Es joven y de energía Juan Arnela de Mirón; y venderá por bidón o arrobas cien cada día.

¡GANADEROS!

Lisad los **Pólvos de Gora**. Último remedio descubierto para prevenir y curar la roña (sarna) en el ganado lanar.

Pídanse en las principales Droguerías del reino o al concesionario exclusivo para España:

DON EUGENIO BARRERO

CÓMEZ JALDÓN, N.º 5, PRAL. HUELVA

AURORA

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios BILBAO

Capital social, completamente desembolsado, 3.000.000 de pesetas.

Subdirector en Badajoz: DON JUAN DÍAZ AMBRONA, calle Trinidad, núm. 18.

Representantes en todos los pueblos de la provincia.

CRONICA COMERCIAL Y AGRICOLA

El seguro oficial de incendios de cosechas

El Real decreto de 10 de abril de 1919 estableciendo el Seguro del Estado contra incendios de cosechas dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se autoriza al Comité oficial del seguro Marítimo para asumir, por cuenta del Estado, en seguro, coaseguro o reaseguro, los riesgos de incendio de cosechas, sea cualquiera el origen del siniestro, conforme a las disposiciones del título VIII, libro II del Código de Comercio y a las cláusulas de la póliza que se otorgue.

Art. 2.º En los riesgos que asuma directamente el Comité sólo cubrirá las cuatro quintas partes de su importe o valor, corriendo de cuenta del asegurado la quinta parte restante.

Art. 3.º Queda asimismo autorizado dicho Comité para aceptar participaciones en reaseguro de cosechas contra el pedrisco que le cedan las mutualidades legalmente constituidas.

Art. 4.º También podrá el Comité oficial reasegurar o retroceder parte de los riesgos que asuma en virtud de la autorización contenida en los artículos 1.º y 3.º.

Art. 5.º El Comité oficial del Seguro Marítimo sólo podrá concertar operaciones de reaseguros o retrocesos, así con carácter de cesionario como de cedente, con Compañías inscriptas en el tenor de la ley de 14 de mayo de 1908 y reglamento para su ejecución.

Art. 6.º Se faculta al citado Comité para proponer al ministro de Hacienda las disposiciones reglamentarias que sean menester para la ejecución de este Real decreto, así como para aceptar los riesgos y fijar las cláusulas y condiciones de los contratos de seguro o de reaseguro que se le propongan con arreglo al mismo.

El mercado en la actualidad está paralizado. Hay abundante cría de corderos, pero escasa demanda.

Los precios del mercado son: Trigo, 21'50 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 10; garbanzos, 45; y aceite del año, 16 pesetas arroba.

Zalamea de la Serena. Hállase encalmado el mercado de cereales e igualmente el de carnes. De cereales, las pocas operaciones que se efectúan son de importancia escasa y para el consumo de la localidad.

Hay grandes existencias de cebada. Precios reguladores del mercado: trigo, 21 pesetas fanega de 46 kilos; cebada, 9'50 de 34 y medio kilos; avena, 7'50 de 28; garbanzos, de 40 a 50 los 57 y medio kilos; lanas, de 50 a 70 pesetas arroba.

Casas de Reina. Don Benigno Cabezas Méndez, don Fernando y don Francisco Benegas Méndez, don José Rodríguez González, don Ramón Tena Fuentes y don Antonio Cabezas Guardado han vendido sus pilas de lanas al señor Durán, de Fuenteovejuna (Córdoba).

Precios del mercado: trigo, 22 pesetas fanega; cebada, 11; garbanzos, 55; aceite del año, 17 pesetas arroba; ídem viejo, 18; lanas basias, 21'50.

Nogales. Don Miguel Ramírez, don León y don Luis Domínguez, don José Lozano y don Manuel Lozano Bernádez, han vendido sus pilas de lanas bastas a 21'50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 20 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 8; garbanzos, 45; habas, 22'50; aceite del año, 17 pesetas arroba; ídem viejo, 18; lanas basias, 21'50.

Mercado sevillano. Información del día. ACEITE DE OLIVA.

Día 15 de mayo de 1919. Según nuestros informes, las partidas de ayer se fueron colocando dentro de la cotización corriente.

Hoy han acudido a la plaza tres entradas con un total de 1.500 arrobas. Cubiertas las necesidades de momento, las partidas no encuentran para venderse la facilidad de los días pasados.

También hoy, al cerrar estas notas, todavía no había logrado vender ningún entrador.

Los precios medios que en este día pueden tenerse presente para regular las operaciones, según procedencia y presentación de muestras, son los siguientes:

Acetites buenos corrientes, producción 918 a 919, limpios, poca acidez, menos de tres grados, de 16'50 a 16'75 pesetas los 11'50 kilos (66 a 67 reales).

Acetites más endebles, producción 918-919, de 16 a 16'25 pesetas los 11'50 kilos (64 a 65 reales).

CEREALES. Sevilla, 13 de mayo. He aquí los precios conocidos en la plaza que bien puede decirse que son nominales en todas las especies:

Trigos.—No se efectúan operaciones de compra. Cotízanse según clase, de 49 y 1/2 a 50 y 1/2 pesetas los 100 kilos sin sacco sobre vagón Sevilla.

Avena.—Cotízanse: de 26 y 1/2 a 27. Cebada.—De 28 a 29 pesetas los 100 kilos ídem ídem.

Habas.—Cotízanse las chicas o cochineras de 41 a 42 pesetas los 100 kilos ídem. Las mazaganas moradas, de 43 a 44 los 100 kilos ídem ídem.

Maíz.—De 44 a 45 pesetas los 100 kilos ídem ídem.

Alpiste.—Paralizadas las compras. Cotízanse el de clase corriente, de 120 a 130 pesetas los 100 kilos ídem ídem.

Garbanzos.—Las compras con bastante animación. Cotízanse: De 52'65 granos en 30 gramos, de 86 a 88 pesetas 100 kilos.

De 60'65 ídem ídem, de 80 a 81 ídem ídem.

De 65'70 ídem ídem, de 76 a 77 ídem ídem.

De 70'75 ídem ídem, de 73 a 74 ídem ídem.

Las clases de buena coadura con muy pocas existencias y precios nominales.

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola

Barcelona, Valladolid, Miranda del Ebro y Madrid: Pasaje de la Alhambra, 1

Los más consistentes y económicos aparatos agrícolas

Esquiladoras «Wolsley», mayor rendimiento de lana. Segadoras «Elizalde» y «Amoroux».

Trilladora «La Española», preferida por su trabajo perfecto y economía. Tren «Zulueta», para labores de verano y profundas.

REPRESENTANTE GENERAL PARA LA PROVINCIA: MARTÍN SANCHO MELADO SALMERÓN, 61.-BADAJOZ

Montaje, instalación y reparación de toda clase de maquinaria y automóviles. Exposición y Talleres mecánicos, próxima apertura.

Las extremeñas, aunque llegan muy pocas a la plaza, a 67 pesetas. Las blancas de Castilla a 73 pesetas.

Ofertas que se hacen. Torremayor.—Vendo dos yeguas y un caballo en la dehesa de «Casa Blanca».

Badajoz.—Don Ramón Montero de Espinosa vende 1.000 palos de eucalipto para cercas, al precio de 1'73 pesetas en «Casa Colorada», y a dos pesetas sobre vagón Badajoz.

Se vende un buen caballo semental, tipo andaluz, Razón, Salmerón, 80, principal. También se vende una tartana. Don Vicente Suárez, de la razón social Tena-Suárez, vende nueve potros y dos sementales.

Talavera la Real.—Se desea tomar en arriendo una dehesa a pasto y labor. Para informes al corresponsal de este periódico. Cheles.—Don Pedro Troca, tiene a la venta 60 vacas de parir.

Don Eduardo Sierra, vende 10 añosos. Valencia del Mombuy.—Don Antonio Naharro Blanco, tiene a la venta 800 arrobas de corcho. Puebla del Prior.—Don Eugenio Fernández, vende 400 ovejas de buena edad y 200 viejas.

Don Pedro González, tiene a la venta 200 ovejas viejas y 400 borregos. Los Santos de Maimona.—Don Juan Rico Durán, tiene a la venta 400 borros, 260 primatas y cinco vacas.

Ribera del Fresno.—Están por vender las lanas del corte del año 1918; dirigirse a don Claudio Cabo Barroso. La Coronada.—Don Jesús Cabeza, vende 150 arrobas de lana; don Andrés Callejo, 200; don José de la Peña, 150; don Abdón Martín y otros señores tienen a la venta trigo y cebada en abundancia.

Bienvenida.—Don Juan García, vende 500 borregos merinos. El conde de Casa Henestrosa, tiene a la venta tres vagones de cebada. Alburquerque.—Se venden 2.000 quintales de corcho empilado.

Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo, doña Joaquina Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.

Castellano.—Doña Micaela Romano tiene a la venta 500 arrobas de aceite, 400 carneros y cuatro bueyes que pueden servir para carreta.

En esta localidad pueden adquirirse unos 1.200 carneros y 350 ovejas viejas. Berlanga.—Don José Antonio Valencia ofrece una partida de lanas de consideración, a precios corrientes.

Campillo de Llerena.—Don Juan Balas Hernández desea vender 80 carneros y 40 borros y borras.

Barcarrota.—Don Antonio Cruz Valero tiene a la venta un toro semental cruzado, de Dushan.

Don José García Cuenda, don Rafael Márquez, don Francisco Sánchez, doña María de los Angeles Moreno, don Luis Mendoza y don Agapito Conchado, venden entre todos unas 2.000 arrobas de lana.

Santa Marta.—Los señores vecinos de esta localidad, don Juan Díez y don Francisco Tinoco, tienen a la venta cuatro vagones de cebada de clase superior.

Don Juan Díez Pérez, tiene a la venta once erales para carne, muy gordos. Don Antonio Ramírez tiene a la venta 280 entre borros y carneros merinos, en buenas condiciones de carnes.

Higuera la Real.—Se venden cuatro pares de bueyes de labor, en el cortijo de «La Lineta», término de Fregenal de la Sierra. Para tratar, con don José Clavero Rodríguez, en Higuera la Real, calle Espíritu Santo.

Casas de Reina.—Don Blas Romero Silva, vende 60 fanegas de cebada. Don Cipriano Rodríguez Tena, vende dos vacas paridas.

Don Antonio Cabezas Guardado, tiene a la venta unas 100 fanegas de cebada, siete uteras (novillas) y unas 15 vacas, 100 cabras, 300 ovejas y 30 cerdos.

Don Claudio Ramos Pablo, 10.000 kilos de lana fina y el corte de este año. Malcocinado.—Don Francisco Marín Fernández, tiene a la venta 40 cerdos, 20 de seis meses y otros 20 de diez.

LOS PUEBLOS

Fuente de Cantos. En la tarde del viernes anterior, el señor don Antonio Barrientos Carrasco, alcalde presidente del Ayuntamiento de esta población; don Rafael Trujillo Gala, coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de la Granada y encargado de la misma, y don Isidro Hernández Alonso, sobrante de Obras públicas, visitaron las escuelas públicas y particularmente para entregar a los señores maestros, a fin de que éstos, a la vez, lo hagan a los niños, los números de los árboles que a cada uno correspondió en la fiesta llevada a efecto el día 4 actual.

En dichos centros de enseñanza, expresados señores, y luego que por sus respectivos profesores se les hizo saber a los niños el objeto de la visita, volvieron a dirigir la palabra a expresados niños, corroborándoles cuanto habían dicho anteriormente.

A las once de la mañana de ayer, y con gran solemnidad, se llevó a efecto en la casa Asilo Hospital de esta villa la ceremonia de hacer los votos perpetuos y su profesión solemne sor Anastasia de San José Hernández; apadrinada a ésta los acaudalados señores don Valentín Márquez-Tejada y su señora doña Mercedes Murillo Barba, y en representación de éstos, que hace tiempo se encuentran ausentes, su administrador don Ezequiel Ruiz Navarro y su señora doña Presentación Báez Rubio.

En la misa ofició el cura párroco infirmito don Rafael Trujillo Gala; ayudantes de diácono y subdiácono los señores sacerdotes don Nicolás Romero Vargas y don Julio Jaramillo Zapata, coadjutores también de la expresada parroquia. Durante la misa actuó como organista el profesor de música de esta localidad, don Alejandro Castañón González, y cantaron un coro preciosas señoritas.

La oración sagrada estuvo a cargo del señor capellán de dicho Asilo Hospital, don Felipe Márquez Borrego, quien pronunció un elocuentísimo sermón que arrancó lágrimas al auditorio, y sobre todo a la profesa, demostrándonos una vez más el señor Márquez Borrego sus grandes dotes oratorias. Fué comisionado para tomar la profesión a la religiosa, el señor Trujillo Gala. Sor Anastasia de San José estuvo durante toda la ceremonia de rodillas, próxima y ante el altar donde se decía la misa, teniendo a su derecha a la madrina y a su izquierda al padrino, todos ante lujosos reclinatorios. Una vez terminada la misa se entonó el «Veni creator», llevándose a efecto seguidamente la profesión de la religiosa, según mandan las reglas de su Instituto. Entonado el «Tedeum» presentó el diácono en preciosa bandeja de plata una riquísima corona, que fué entregada a los padrinos y colocada por éstos a la profesa, y acto seguido el señor padrino también entregó a la religiosa un preciosísimo Niño Jesús, que ésta conservó en sus brazos un gran espacio de tiempo.

Terminado el acto, la distinguida concurrencia que llenaba la iglesia, felicitó efusivamente a sor Anastasia y a sus padrinos, y trasladándose los invitados a una sala lujosamente decorada, les fué servido un refresco, donde abundaron pastas y licores, obsequio de don Valentín Márquez, haciendo los honores todas las hermanas de la Caridad del Asilo que por su bondad y amabilidad, son muy estimadas de todo este vecindario. También se les dió una abundantísima comida extraordinaria a los asilados y enfermos, todo costeado por los padrinos, señores de Márquez.

Tenemos el gusto de tener entre nosotros a nuestro querido paisano don José Antonio Moreno Vega, canónigo de la santa iglesia Catedral de esa capital, que viene con objeto de predicar en la función religiosa que anualmente celebran a San Isidro sus cofrades, pues con motivo de ser un año bastante regular de cosecha, su digno presidente don Fidel Rodríguez Pagador, prepara grandes festejos, de los que a su tiempo informaremos a CORREO DE LA MAÑANA.

Por renuncia del letrado don Pedro Jesús Córdón y López de Ocaer, ha sido nombrado juez municipal de esta población, el jurisconsulto don Antonio Benítez Cepeda; el nombramiento ha sido muy bien acogido en esta población, donde goza el señor Benítez de grandes simpatías.—Corresponsal.

12 de mayo de 1919. Almendralejo. Víctima de rápida enfermedad falleció en esta ciudad el 12 de los corrientes la respetable señora doña Catalina Alcántara Merchán.

Al acto del entierro, verificado en la mañana del 13, asistió una enorme concurrencia compuesta de todas las clases sociales, testimoniando de forma tan elocuente las muchas relaciones de que gozaba la finada y el sentimiento que su muerte había producido.

A toda su distinguida familia, y muy especialmente a sus hijos don Francisco, don Fernando y don Pedro, a su hermano el digno juez de Instrucción de Badajoz don Francisco Alcántara Merchán y a su hijo político, médico de ésta don Baldomero Méndez, les servirá de lenitivo para sobrelevar tan sensible pérdida el ver asociarse al pueblo entero para testimoniarle su profundo pesar por pérdida tan irreparable, al que también se une este humilde cronista, rogando a los lectores de CORREO DE LA MAÑANA una oración por el alma de la finada.

En la madrugada del día 13 se declaró un violento incendio en el establecimiento de comestibles que los hermanos Prieto poseen en la calle Nueva, de esta ciudad.

Dada la voz de alarma por el sereno del barrio, se hicieron inauditos esfuerzos por todos los vecinos, aunque inútilmente, pues la violencia del siniestro había invadido todo el local. Afortunadamente pudieron salvarse los dueños del establecimiento, que, ajenos a todo, dormían en el interior de él.

Las pérdidas se calculan en 9.000 pesetas. Contribuyeron a que el incendio no se propagara a los edificios colindantes el comandante del puesto de la Guardia civil y los jefes de la Guardia municipal con la fuerza a sus órdenes.

El domingo 18 empezará a actuar en el teatro Carolina Coronado la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor señor Arroyo.

De la labor de este artista, conocido ya del público de Almendralejo, informaremos oportunamente a los lectores de CORREO DE LA MAÑANA.

Regresó de Barcelona, donde cursa los estudios de perito electricista, nuestro amigo don Enrique Rodríguez.

Marchó a Sevilla, acompañado de sus hermanas, don Elías Muñoz, médico.

Para el mismo punto marchó también con su distinguida esposa el industrial de ésta, don Eduardo Marín.

El 29, festividad de la Ascensión, se verificará en esta una novillada, actuando de matador Julián Acosta (Chico del Matadero).—Corresponsal.

15 mayo 1919. Salvatierra de los Barros. Servicio de correos. Señor administrador del CORREO DE LA MAÑANA:

Muy señor mío: En mi poder la suya del 8 en la que me indica que el paquete de periódicos para este pueblo sale juntamente con el de Zafra y Burguillos y que no recibe usted alguna de dichos pueblos por la falta de números; hoy es el primer día que no hemos recibido número alguno, usted sabrá cuáles la causa, se lo comunico para que me lo crea oportuno; al peatón le hemos reclamado y dice que él no tiene culpa de dicha falta.

Esperando sus gratas órdenes se queda s. s. q. e. s. m.—El corresponsal.

Genaro Doncel.—Badajoz. Automóviles Abadal-Buick

Son los de mejor resultado y menos consumo

Maquinaria Agrícola. LOPEZ BELMONTE, S. A.-Albacete

Exclusiva para la venta de las famosas segadoras «ADRIANCE».

SUCURSAL en BADAJOZ: Plaza de la Soledad, 12

Santa Bárbara. Miguel Nieto Marín

Probad los exquisitos jarabes para refrescos fabricados por Miguel Nieto Marín. Marca «Santa Bárbara». Precio: arroba de 16 litros, 41 pesetas con envase. Zarza o limón, clase garantizada.

Pedid amontillado fino 5.º y cerveza Cruz del Campo. NUEVA, 11. Teléfono número 65.—ALMENDRALEJO—

Folleto de «Correo de la Mañana» 127

IVANHOE. POR WALTER SCOTT. Traducción de L. Bonet

una bota de vino seco, un pellejo de malvasía y tres barriles de cerveza de la mejor. Si esto no fuera suficiente para apagar tu sed, ven a la corte y hazte amigo del mayordomo.

—¿Y para San Dunstan?—preguntó Tuck.

—Dejemos en paz las cosas santas—respondió el rey;—no sea que Dios se ofenda de ver que pensamos más en nuestras locuras que en su servicio.

—Por San Dunstan respondo yo—dijo Tuck.

—Mejor harás en responder por ti mismo—repuso el rey con gravedad, y en seguida presentó la mano al ermitaño, el cual hincó una rodilla en tierra y la besó.—Ya veo—prosiguió el rey—que haces más acatamiento a mi mano cuando está cerrada que cuando está abierta; porque a ésta te arrojadis, y a aquella te postras.

que conversan con poderosos, inclínense profundamente y se retiró. Al mismo tiempo entraron en escena dos nuevos personajes.

Estos eran Wilfrido de Ivanhoe, montado en la yegua del prior de Botolph, y Gurth en el caballo de batalla de su amo.

Imposible describir la sorpresa del caballero al ver la armadura del rey salpicada de sangre, y los muertos y despojos que cubrían el campo de batalla. No quedó menos sorprendido al ver a Ricardo circundado de bandidos y ladrones, que no son por cierto la escolta más segura para un monarca perseguido; y no supo cómo debería dirigirse la palabra: si como a un caballero andante, o como a su señor y monarca legítimo. Sin embargo, Ricardo conoció su embarazo.

—Nada temas, Ivanhoe—le dijo;—háblame como a Ricardo de Plantagenet. Los que me rodean, son verdaderos ingleses, a quienes tal vez el natural arrojo de la nación ha hecho cometer algunos pecados veniales, que ya están perdonados.

—Si Wilfrido de Ivanhoe—añadió el jefe de los bandidos,—de nada serviría lo que yo dijera después de lo que habéis oído; sin embargo, séame permitido decirlos que, aunque hemos sufrido mucho y estamos privados de la protección de las leyes, Ricardo

Corazón de León no tiene vasallos más leales que los que en este instante lo rodean.

—No lo dudo, puesto que vos los mandáis—repuso Wilfrido de Ivanhoe;—pero, ¿qué significan estas señales de discordia y muerte? ¿y esos cadáveres y esas manchas de sangre que cubren la armadura de mi rey?

—La traición, amigo Ivanhoe—dijo el monarca,—acaba de hacer una de las tuyas; mas ha sido castigada cual merecía, gracias al celo y a la fidelidad de estos valientes. Pero ahora recuerdo—añadió sonriendo,—que tú también eres traidor y desobediente a las órdenes de tu monarca. ¿No te dije que permanecieras en el convento de San Botolph hasta que estuviera curada tu herida?

—Lo está, señor—respondió Ivanhoe,—pues lo que ahora tengo es como arañadura de gato travieso. Pero, ¿será posible que deis tanta inquietud a los que os aman y sirven, exponiendo vuestra vida en estas correrías y aventuras, como si no fuera más preciosa que la de un caballero andante, que no tiene más dominios ni fama que los que la lanza y la espada le proporcionen?

—Ricardo Plantagenet no ambiciona más gloria ni más imperios que los que su espada y su lanza puedan proporcionarle; y en más alto precio tiene llevar a cabo una aventura con la fuerza de su brazo, que ganar una batalla al frente de cien mil hombres armados.

—Pero, señor—repuso Wilfrido,—la disolución y la guerra civil amenazan vuestro reino. ¿Qué será de vuestros vasallos si perecéis en uno de esos peligros que continuamente estáis arrojando? No hace mucho que os habéis visto expuesto a perecer en la soledad de un bosque.

—Mis vasallos—repitió Ricardo;—sabe que ninguno de ellos tiene más juicio que yo. Acabas de desobedecer mis órdenes, Ivanhoe, y me reconviénis porque no he seguido tus avisos. Sin embargo, por esta vez te perdono. Ya te he dicho en el convento que debo mantenerme oculto, para dar tiempo a que los nobles que se han mantenido fieles a mi causa, reúnan sus fuerzas y se preparen a defender mis derechos. Ricardo no debe presentarse a la nación inglesa si no es al frente de un numeroso ejército que baste a frustrar los planes de sus enemigos sin necesidad de desventanar la espada. Estoteville y Bohun necesitan todavía veinticuatro horas antes de poder presentarse delante de York. Aún no tengo noticias de los progresos que hacen Salisbury, Beauchamp y Miltun. Debo contar con Londres, y de esto se ha encargado el canceller. Mi repentina aparición expondríame a peligros mayores que los que puedo vencer con mi espada y con mi lanza, aun cuando acudiesen en mi auxilio Robin con su arco, Tuck con su garrote, y Wamba con su cuerno.

Wilfrido inclinóse respetuosamente,

—y no quiso persistir en sus reconvencciones; sabía que la afición del rey a los peligros y aventuras caballerescas era invencible, no obstante reconocer que semejante arrojo era imperdonable en el jefe del Estado. Ivanhoe exhaló un suspiro y guardó silencio, mientras que Ricardo, satisfecho de haber puesto término a sus objeciones, aunque no podía menos que reconocer su justicia, entabló conversación con Robin Hood, diciéndole con la mayor afabilidad:

—Rey de los monteros, ¿no tienes un trozo de carne que ofrecer a otra festa coronada? Porque cuando esos desalmados me atacaron estaba yo en ayunas, y las estocadas me han abierto el apetito.

—Sería pecado engañar a vuestra majestad—respondió el bandido;—nuestra despensa se halla suficientemente provista de...

Robin se interrumpió no atreviéndose a continuar, porque sabía, a pesar de la indulgencia de Ricardo, cuánto ofendían a los príncipes de la casa normanda las infracciones de las leyes de montería.

—¿De venado?—añadió Ricardo.—Y como un rey no puede estar todo el día en el monte matando la caza que han de servirle a la mesa, bueno es que haya quien se la fenga muerta y guisada.

—Si os dignáis, señor, honrar con vuestra presencia uno de nuestros puntos de reunión, no os faltará carne

de venado; y... aún podremos ofreceros un buen trago de cerveza y otro de vino seco.

Robin se puso en camino, seguido por el alegre monarca, más satisfecho por haber encontrado aquel célebre bandido, que si estuviera presidiendo un banquete real a la cabeza de los nobles y pares de Inglaterra.

Ricardo gustaba en gran manera de estas novedades, y mucho más después de haber vencido y arrojado peligros y contratiempos. El carácter de aquel monarca era muy parecido al de los caballeros andantes, héroes de tantas novelas y romances. La gloria personal, adquirida por su intrepidez y valor, le lisonjaba mucho más que la que hubiera podido granjearse por medio de una política sabia y juiciosa.

Su reinado fué semejante a uno de esos resplandecientes meteoros que cruzan con rapidez la inmensidad de los cielos esparciendo portentosas ráfagas de luz, y que al instante se confunden en la obscuridad del espacio. Sus proezas sirvieron de texto inagotable a los trovadores de su época, sin proporcionar a su reino ninguno de aquellos sólidos beneficios que la historia perpetúa en sus anales para ejemplo de la posteridad. Sin embargo, en aquella ocasión, sirvióle de mucho a Ricardo su espíritu arrojado y caballeresco, porque le granjeó el afecto de aquellos hombres indómitos y emprendedores, entre los cuales se mostró franco, alegre y bondadoso. Consideraba el valor como la primera